

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 269

**DECLARA DESIERTA LICITACION Y
AUTORIZASE INICIAR NUEVO PROCESO DE
LICITACION QUE INDICA.**

REQUINOA, 30 de Enero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 188 de fecha 22.01.2014, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para Servicio de Banquetería en Festivales de Verano 2014. Aprueba Bases Técnicas y Administrativas.

El Memo N° 39 de fecha 30.01.2014 de la unidad de Cultura, mediante el cual solicita autorice declarar desierta licitación N° 3656-11-L114, denominada "Servicio de Banquetería en Festivales de Verano" y que se proceda con un nuevo proceso de licitación denominada "Servicio de Banquetería en Festivales de Verano de 2014"

El Decreto Alcaldicio 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARASE Desierta Licitación N° 3656-11-L114 denominada "Servicio de Banquetería en Festivales de Verano de 2014".

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Publico por el "Servicio de Banquetería en Festivales de Verano de 2014".

APRUEBASE bases Técnicas y Administrativas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

ASV/MAVS/JAP/Isa

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Comunicaciones (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-